

**SIN MIEDO****GANÓ LA CONSTITUCIÓN,
GANÓ LA CIUDADANÍA**

POR JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA

Me emociona y congratula el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el sentido de invalidar la primera parte de la Reforma Electoral, mejor conocida como Plan B, sin duda alguna deja un precedente cuando el trabajo legislativo se hace de rodillas.

Con la inconstitucionalidad de la primera parte del Plan B, queda claro la división de poderes, la lealtad a la Constitución, pero, sobre todo, que la Suprema Corte escuchó a las y los ciudadanos que salieron a las calles a defender la democracia y sus libertades.

La resolución de la Corte es un triunfo de la sociedad civil organizada, de quienes por voluntad propia acudieron a las diversas plazas del país a expresar: "La ley es la ley".

Muchas y muchos estarán enojados, señalando, recriminando, ofendiendo e insultando al Poder Judicial, pero ya no nos sorprende, es la cotidianidad mañanera cada vez que un fallo no les favorece, es como reaccionan los autoritarios, los antidemócratas, los que usan sus mayorías para imponer su voluntad.

Quienes argumentan que la Suprema Corte le falló a la ciudadanía se equivocan, porque fue la ciudadanía la que alzó la voz por sus instituciones, por la Constitución, por sus libertades y por la democracia.

Lo derivado en la Corte nos llena de optimismo a quienes en el Senado conformamos el bloque de contención, porque con ello se deja claro que las reformas aprobadas la noche del viernes 28 de abril, en la Casona Antigua de Xicotécatl, tendrán el mismo destino, ser invalidadas.

Por lo que se podrá revertir la desaparición del Conacyt y la extinción de la Financiera Rural, dado que el proceso legislativo de la noche oscura en Xicotécatl, es peor que lo sucedido en la Cámara de Diputados cuando se avaló el Plan B.

La invalidez de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, demuestra que no siempre las mayorías ganan, que violentar las leyes y la Constitución no es la mejor salida cuando de cumplir caprichos se trata.

Las violaciones al procedimiento legislativo son el ejemplo del autoritarismo que desde Palacio Nacional se quiere imponer en el Congreso, sin embargo, no es sólo la Suprema Corte la que nos da la razón a las minorías y a la ciudadanía, es la misma Constitución la que lo hace.

Como bien lo dijo el ministro Luis María Aguilar al exponer su intención de voto: "La mayoría parlamentaria no puede estar por encima de las reglas constitucionales, es inadmisibles, porque la Constitución somos todos los mexicanos; la Constitución es la voz del pueblo de México".

FB: *Josefina Vazquez Mota*Twitter: *@JosefinaVM*